MUNICIPALIDAD DE LUQUE

COMITÉ EVALUADOR

Misión: Brindar servicios de calidad con equilibrio entre el desarrollo humano, económico, social, cultural y ambiental con servidores públicos altamente competitivos, aplicando innovación constante para promover el desarrollo integral y sostenible de los habitantes fortaleciendo la identidad comunitaria a través de una gestión inclusiva, eficiente, transparente y participativa, con respeto al medio ambiente

INFORME DE EVALUACION COMPLEMENTARIA DE LA *CONTRATACION DIRECTA N°13/2023 -CON ID N° 424508 - ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS - 2DO LLAMADO - CONTRATO ABIERTO*.-

En la ciudad de LUQUE, República del Paraguay, a los 28 **días del mes de** Agosto **del año 2023, siendo las 15:15 horas**, se reúnen en la Municipalidad de Luque, los Miembros del Comité de Evaluación designados por Resolución I.M. N° 6352/21 de fecha 16 de NOVIEMBRE de 2022: Un representante de la Dirección de Asuntos Jurídicos, Un representante de la Dirección solicitante y un representante de Comisión a objeto de realizar la evaluación pertinente, a objeto de dar inicio a la evaluación pertinente de la ***CONTRATACION DIRECTA N°13/2023 -CON ID N° 424508 - ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS - 2DO LLAMADO - CONTRATO ABIERTO*.-**

Y continuamente el comité se reúne nuevamente a los efectos de rectificar y aclarar/detallar para evitar confusiones referentes a este proceso de licitación, la presente rectificación o acta complementaria es a solo efecto de esclarecer más el proceso y añadir más criterios al proceso en cuestión, que se aplicaría en el inciso detallado más abajo, ya que es necesario realizarla;

Y continuamente el comité se reúne nuevamente a los efectos de rectificar y aclarar/detallar los montos máximos de las adjudicaciones realizadas en el llamado de referencia.

1.9 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES;

Acta de Evaluación; De acuerdo al contenido al acta de apertura **y la comprobación visual de los documentos obrantes en el expediente**, se verifica efectivamente que el oferente **DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO con RUC N° 80013889-9 Correo electrónico: datasys@data.com.py** para los ítems 3, 5 y 7 y para el oferente **PORT SYSTEM S.A. con RUC N° 80092079-1 Correo electrónico: portsystemsa@gmail.com** para los ítems 1, 2, 4, 6 y 8 ha cumplido con la presentación de la documentación **requerido en el PBC y cumple efectivamente con las especificaciones técnicas. -**

Atendiendo a lo dispuesto al Art° 28 de la ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas y de conformidad al Art° 65 del decreto reglamentario N° 2992/19 - la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya Oferta; a) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de bases y condiciones; b) Tenga las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato, por ende, luego del análisis realizado por el comité y conforme a todo lo ya plasmado en el presente informe , se concluye que el oferente **DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO con RUC N° 80013889-9 Correo electrónico: datasys@data.com.py** para los ítems 3, 5 y 7 y para el oferente **PORT SYSTEM S.A. con RUC N° 80092079-1 Correo electrónico: portsystemsa@gmail.com** para los ítems 1, 2, 4, 6 y 8 cumple satisfactoriamente para ser adjudicado.-

Por tanto, en base a las consideraciones expuestas y de conformidad a la Ley N° 2051/2003, recomienda la oferta presentada por el oferente **DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO con RUC N° 80013889-9 Correo electrónico: datasys@data.com.py** para los ítems 3, 5 y 7 y para el oferente **PORT SYSTEM S.A. con RUC N° 80092079-1 Correo electrónico: portsystemsa@gmail.com** para los ítems 1, 2, 4, 6 y 8 para su adjudicación de conformidad a lo dispuesto en el artículo 60°, 62°, 63° y 65° del Decreto N° 2992/2019 y en los Arts. 27, 28 y concordantes de la Ley 2051/03. **Es nuestro dictamen. Salvo mejor parecer con los siguientes términos;**

Por todo lo expuesto más arriba, el comité de evaluación con el acuerdo unánime de sus miembros, recomienda la adjudicación, según el siguiente cuadro;

Se modifica de;

Abog. María Victorina Jimenez D.
Jefa de Dpto. Adm. Judicial
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Luque

Dra. Tania Bavera Cousirat
Dirección de Gabinete

Abg. Javier Jacquet
Director
Dirección de Informática
Municipalidad de Luque

MUNICIPALIDAD DE LUQUE

COMITÉ EVALUADOR

Misión: Brindar servicios de calidad con equilibrio entre el desarrollo humano, económico, social, cultural y ambiental con servidores públicos altamente competitivos, aplicando innovación constante para promover el desarrollo integral y sostenible de los habitantes fortaleciendo la identidad comunitaria a través de una gestión inclusiva, eficiente, transparente y participativa, con respeto al medio ambiente

ITEMS	DESCRIPCION DE LOS BIENES	Detalles del proceso adjudicación	
		PORT SYSTEM S.A. **RUC 80092079-1** **Representante Legal Luis Alberto Villalba Acosta- Cesar Lugo Talavera** **Dirección** De las cordilleras Nro. 1747, entre Mayor Fleitas y Cap. Miranda **Teléfono** 0982101122 **Correo Electrónico** portsystemsa@gmail.com	Montos en guaraníes, considerando es adjudicación por ítems y contrato abierto
1	IMPRESORA	Gs. 7.500.000.- (guaraníes siete millones quinientos mil)	Monto Máximo: Gs. 27.761.525.- (guaraníes veinte y siete millones setecientos sesenta y un mil quinientos veinte y cinco).- Monto Mínimo: Gs. 13.880.763.- (guaraníes trece millones ochocientos ochenta mil setecientos sesenta y tres).-
2	Computadoras personales (PC) de escritorio - avanzada	Gs. 13.400.000.- (guaraníes trece millones cuatrocientos mil)	Monto Máximo: Gs. 91.457.392.- (guaraníes noventa y un millones cuatrocientos cincuenta y siete mil trescientos noventa y dos).- Monto Mínimo: Gs. 45.728.696.- (guaraníes cuarenta y cinco millones setecientos veinte y ocho mil seiscientos noventa y seis).-
4	Notebook avanzada	Gs. 17.000.000.- (guaraníes diecisiete millones)	Monto Máximo: Gs. 49.749.455.- (guaraníes cuarenta y nueve millones setecientos cuarenta y nueve mil cuatrocientos cincuenta y cinco).- Monto Mínimo: Gs. 24.874.728.- (guaraníes veinte y cuatro millones ochocientos setenta y cuatro mil setecientos veinte y ocho).-
6	tablet	Gs. 1.800.000.- (guaraníes un millón ochocientos)	Monto Máximo: Gs. 1.991.250.- (guaraníes un millón novecientos noventa y un mil doscientos cincuenta).- Monto Mínimo: Gs. 995.625.- (guaraníes novecientos noventa y cinco mil seiscientos veinte y cinco mil).-
8	IMPRESORA MATRICIAL	Gs. 2.400.000.- (guaraníes dos millones cuatrocientos mil)	Monto Máximo: Gs. 37.666.665.- (guaraníes treinta y siete millones seiscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y cinco).- Monto Mínimo: Gs. 18.833.333.- (guaraníes dieciocho millones ochocientos treinta y tres mil trescientos treinta y tres).-

Abg. María Victorina Jimenez D.
Jefa de Dpto. Adm. Judicial
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Luque

Dra. Tania Bavera Cousirat
Dirección de Gabinete
Municipalidad de Luque

Abg. Javier Jacquet
Director
Dirección de Informática
Municipalidad de Luque

MUNICIPALIDAD DE LUQUE

COMITÉ EVALUADOR

Misión: Brindar servicios de calidad con equilibrio entre el desarrollo humano, económico, social, cultural y ambiental con servidores públicos altamente competitivos, aplicando innovación constante para promover el desarrollo integral y sostenible de los habitantes fortaleciendo la identidad comunitaria a través de una gestión inclusiva, eficiente, transparente y participativa, con respeto al medio ambiente

A;

ítems	Descripción de los bienes	Detalles del proceso	
		Data Systems SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO **RUC 80013889-9** **Representante Legal JOSE MANUEL FLECHA C., SERGIO GUSTAVO PEREZ B., MARCIAL LEITON; HUGO GIMENEZ** **Dirección** SALTOS DEL GUAIRA 1055 **Teléfono** 213-347/8 **Correo Electrónico** datasys@data.com.py	Montos en guaraníes, considerando es adjudicación por ítems y contrato abierto y ajustado a presupuesto Municipal
3	IMPRESORA (FOTOCOPIADORA/ESCÁNER) LASER MONOCROMÁTICA	Gs. 2.278.000.- (guaraníes dos millones doscientos setenta y ocho mil)	Monto mínimo: Gs. 5.695.000.- Monto Máximo: Gs. 11.390.000.-
5	Escáner MULTIFUNCIONAL	Gs. 3.618.000.- (guaraníes tres millones seiscientos dieciocho mil)	Monto mínimo: Gs. 1.809.000.- Monto Máximo: Gs. 3.618.000.-
7	IMPRESORA Multifuncional - COPIADORA DIGITAL, IMPRESORA Y ESCANNER DE RED (LASER MONOCROMATICA)	Gs. 4.280.000.- (guaraníes cuatro millones doscientos ochenta mil).-	Monto mínimo: Gs. 2.114.000.- Monto Máximo: Gs. 4.280.000.-

Adjudicado a la empresa **Data Systems SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO RUC 80013889-9** por;
Monto mínimo: Gs. 9.644.000.-
Monto Máximo: Gs.19.288.000.-

ítems	Descripción de los bienes	Detalles del proceso	
		PORT SYSTEM S.A. **RUC 80092079-1** **Representante Legal Luis Alberto Villalba Acosta- Cesar Lugo Talavera** **Dirección** De las cordilleras Nro. 1747, entre Mayor Fleitas y Cap. Miranda **Teléfono** 0982101122 **Correo Electrónico** portsystemsa@gmail.com	Montos en guaraníes, considerando es adjudicación por ítems y contrato abierto y ajustado a presupuesto Municipal
1	IMPRESORA	Gs. 7.500.000.- (guaraníes siete millones quinientos mil)	Monto mínimo: Gs. 11.250.000.- Monto Máximo: Gs. 22.500.000.-
2	Computadoras personales (PC) de escritorio - avanzada	Gs. 13.400.000.- (guaraníes trece millones cuatrocientos mil)	Monto mínimo: Gs. 53.600.000.- Monto Máximo: Gs. 107.200.000.-
4	Notebook avanzada	Gs. 17.000.000.- (guaraníes diecisiete millones).-	Monto mínimo: Gs. 17.000.000.- Monto Máximo: Gs. 34.000.000.-
6	tablet	Gs. 1.800.000.- (guaraníes un millones ochocientos mil).-	Monto mínimo: Gs. 900.000.- Monto Máximo: Gs. 1.800.000.-
8	IMPRESORA MATRICIAL	Gs. 2.400.000.- (guaraníes dos millones cuatrocientos mil).-	Monto mínimo: Gs. 2.400.000.- Monto Máximo: Gs. 4.800.000.-

Adjudicado a la empresa **PORT SYSTEM S.A. RUC 80092079-1** por;
Monto mínimo: Gs. 85.150.000.-
Monto Máximo: Gs.170.300.000.-

Abog. María Victorina Jimenez D.
Jefa de Dpto. Adm. Judicial
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Luque

Dra. Tania Bavera Cousirat
Dirección de Gabinete
Municipalidad de Luque

Abg. Javier Jacq
Director
Dirección de Informáti
Municipalidad de Luq

MUNICIPALIDAD DE LUQUE

COMITÉ EVALUADOR

Misión: Brindar servicios de calidad con equilibrio entre el desarrollo humano, económico, social, cultural y ambiental con servidores públicos altamente competitivos, aplicando innovación constante para promover el desarrollo integral y sostenible de los habitantes fortaleciendo la identidad comunitaria a través de una gestión inclusiva, eficiente, transparente y participativa, con respeto al medio ambiente

Como referencia se informa lo siguiente;

Art. 58.- Confidencialidad del Decreto Reglamentario N° 2992/2019

No deberá darse a conocer información alguna acerca del análisis, aclaración y evaluación de las ofertas ni sobre las recomendaciones relativas a la adjudicación, después de la apertura en público de las ofertas, a los oferentes ni a personas no involucradas en el proceso de evaluación, hasta que haya sido dictada la Resolución de Adjudicación cuando se trate de un solo sobre; y cuando se trate de dos sobres la confidencialidad de la primera etapa será hasta la emisión del acto administrativo de selección de ofertas técnicas, reanudándose la confidencialidad después de la apertura en público de las ofertas económicas hasta la emisión de la Resolución de adjudicación.

En todos los casos se deberá preservar la no injerencia en los órganos de evaluación y decisión, garantizando la independencia de criterio.

Finalmente quedando inalterable el proceso al adjudicado y mencionando que solo los incisos detallado más arriba se esclarece y se modifica el proceder administrativo para evitar posibles confusiones, se eleva el presente a la U.O.C. a los efectos señalados, siendo las **15:20 horas,** del día Lunes **de** 28 Agosto **de 2023**, y se da por concluido el presente acto, suscribiendo todos sus miembros el presente acta de evaluación, en dos copias de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

---

Representante de Asesoría Jurídicos

Abog. María Victoria Jiménez D.
Jefa de Dpto. Adm. Judicial
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Luque

Representante de Dirección Solicitante

Abg. Javier Jacquet
Director
Dirección de Informática
Municipalidad de Luque

Técnico, Asesor o representante de alguna comisión

Dra. Tania Bavera Cousirat
Directora de Gabinete
Municipalidad de Luque